

## Informe de Resultados del Municipio de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos: 33, fracción XI y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (V) FS/14/02, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Colima. El Auditor Especial del Área Financiera Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal, mediante oficio número 487/2014, del 21 de octubre 2014, signado por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

Derivado del proceso efectuado para nombrar al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y en virtud de la convocatoria emitida por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se designó al suscrito L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Auditor Superior del Estado, por un periodo de siete años, mediante acuerdo número 50, del 28 de Agosto de 2015.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 81 y 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en los artículos 17, inciso a), fracciones I y II y 81, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

#### j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado. Se integró acta circunstanciada de hechos y omisiones de fecha 15 de abril de 2015, con el objetivo de requerir a los funcionarios del municipio de manera directa, exhibieran la documentación comprobatoria requerida y no proporcionada a este órgano fiscalizador, o en su caso, justificaran el incumplimiento en la entrega de información.

### III. CUENTA PÚBLICA

La cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Colima, fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización superior, mediante memorándum No. 200, del 02 de marzo de 2015, signado por la [REDACTED]. Los Estados Financieros remitidos en cuenta pública contienen las siguientes cifras:

#### MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Importe (Pesos)
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	53,380.00
Bancos/ tesorería	14,313,743.73
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	3,140,222.94
Deudores diversos por cobrar	257,485.94
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	75,000.00

<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	2,206,168.37
<i>ALMACÉN</i>	
Almacén de materiales y suministro de consumo	1,688,539.20
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>21,734,540.18</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	6,053,747
Edificios no habitaciones	7,879,121.86
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	31,110,625.79
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	680,346.35
Equipo de transporte	19,125,101.15
Equipo de defensa y seguridad	180,326.54
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,677,071.36
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Software	1,701,300.08
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	910,000.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>88,317,639.90</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>110,052,180.08</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	58,007,469.97
Proveedores por pagar a corto plazo	24070941.55
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	14,775,678.30
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,543,097.02
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	26,397,351.18
Evoluciones de la ley de ingreso por pagar a corto plazo	130,815.81
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	27,941,461.24
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
Fondos en garantía a corto plazo	2,107,953.63
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
Ingresos por clasificar	959,122.82
Otros pasivos a corto plazo	1,739,507.84
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>157,673,399.36</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	
Créditos bancarios	13,905,689.53

<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>13,905,689.53</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>171,579,088.89</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	51,757,177.86
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>51,757,177.96</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-19,309,829.55
Resultados de ejercicios anteriores	-93,974,257.22
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-113,284,086.77</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>-61,526,908.81</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>110,052,180.08</b>

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Importe (Pesos)
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<i>IMPUESTOS</i>	
Impuestos sobre los ingresos	743,109.71
Impuesto sobre el patrimonio	69,430,283.95
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	19,842,975.90
Accesorios	4,974,595.96
<i>DERECHOS</i>	
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,482,134.56
Derechos por presentación de servicios	42,830,127.40
Accesorios	277,921.68
Otros derechos	18,367,248.63
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos	5,573,183.59
<i>A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	
Otros productos que generan ingresos corrientes	955,527.80
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
Multas	12,700,735.51
Indemnizaciones	43,280.23
Otros aprovechamientos	9,602,205.58
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>187,823,330.50</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	

Participaciones	222,425,795.75
Aportaciones	92,410,623.00
Convenios	42,585,501.42
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>	
Subsidios y Subvenciones	4,065,248.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>361,487,168.17</b>
<b>ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>549,310,498.67</b>
<b>GATOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	120,057,681.61
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,385,781.45
Remuneraciones adicionales y especiales	54,559,739.52
Seguridad social	23,879,114.16
Otras prestaciones sociales y económicas	86,893,372.82
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,127,966.01
Alimentos y utensilios	1,200,170.00
Materias primas y materiales de producción comercialización	134,112.01
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,088,478.17
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,626.82
Combustibles, lubricantes y adictivos	20,329,889.88
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	205,296.81
Materiales y suministros para seguridad	1,275,306.83
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,629,272.74
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
Servicios básicos	39,871,756.41
Servicios de arrendamiento	1,652,587.37
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	4,458,746.55
<i>SERVICIOS</i>	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,595,716.77
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,051,323.74
Servicios de comunicación social y publicidad	3,074,342.75
Servicios de traslado y viáticos	315,937.92
Servicios oficiales	10,441,043.52
Otros servicios generales	5,829,883.79
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>428,081,147.65</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>TRANSFERENCIAS, INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</i>	

Transferencias internas al sector público	46,596,676.20
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	
Ayudas sociales a personas	6,196,905.34
Becas	3,838,910.43
Ayudas sociales a instituciones	4,602,557.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>61,235,048.97</b>
<b>INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<i>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</i>	
Intereses de la deuda pública interna	1,166,799.53
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,166,799.53</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
<i>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</i>	
Construcción en bienes no capitalizable	78,137,332.07
<b>TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>78,137,332.07</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>568,620,328.22</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-19,309,829.55</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el municipio de Colima es de \$171,579,088.89 del cual a largo plazo presenta \$13,905,689.53 y a corto plazo \$157,673,399.36.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

NUMERO DE CRÉDITO	AMORTIZACIONES PENDIENTES DE PAGAR	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO POR PAGAR SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO	SALDO POR PAGAR SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Banobras 7213	158	20,000,000.00	20,000,000.00	11,666,666.60	11,249,999.93	416,666.67
Banobras 11054	10	8,225,999.58	8,225,999.58	2,936,977.08	2,655,689.60	281,287.48
<b>SUMA</b>				<b>\$14,603,643.68</b>	<b>\$13,905,689.53</b>	<b>\$697,954.15</b>

La deuda a corto plazo reportada por el municipio con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales, sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	58,007,469.97
Proveedores por pagar a corto plazo	24,070,941.55
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	14,775,678.30
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,543,097.02
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	26,397,351.18
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	130,815.81
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	27,941,461.24
Fondos en garantía a corto plazo	2,107,953.63
Ingresos por clasificar	959,122.82
Otros pasivos circulantes	1,739,507.84
<b>SUMA</b>	<b>\$157,673,399.36</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2014, de este municipio fueron \$484,872,848.31; autorizados por la Legislatura Local en Decreto 225, y publicado en el periódico oficial del *Estado de Colima*, el 30 de noviembre 2013.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$549,310,498.67; comparándolos con los del presupuesto que fue \$484,872,848.31, se observa un incremento de ingresos de \$64, 437,650.36, variación que se muestra a continuación:

#### MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

##### ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	94,990,965.52	91,254,347.35	3,736,618.17
Derechos	63,957,432.27	61,535,647.54	2,421,784.73
Productos de tipo corriente	6,528,711.39	3,697,452.84	2,831,258.55
Aprovechamientos de tipo corriente	22,346,221.32	16,234,119.66	6,112,101.66
Participaciones	222,425,795.75	228,458,669.86	-6,032,874.11
Aportaciones	92,410,623.00	83,692,611.00	8,718,012.00
Convenios	42,585,501.42	0.00	42,585,501.42
Transferencias, asignación, subsidios y Ayudas diversas	4,065,248.00	0.00	4,065,248.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>549,310,498.67</b>	<b>484,872,848.31</b>	<b>64,437,650.36</b>

## B) EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos del municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2014, fue de \$484, 872,848.31; autorizado por el H. Cabildo y publicado en el número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima*, el 28 de diciembre de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$611,557,241.77; refleja una erogación de \$126,684,393.46 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

### MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

#### ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	EGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	321,775,689.56	294,371,897.08	27,403,792.48
Materiales y suministros	30,655,741.72	24,762,057.55	5,893,684.17
Servicios generales	76,291,338.82	52,569,247.76	23,722,091.06
Transferencias, asignación, subsidios y Ayudas diversas	61,235,048.97	55,324,539.36	5,910,509.61
Bienes muebles e inmuebles	2,344,902.48	3,000,000.00	-655,097.52
Inversión pública	84,660,556.97	40,858,255.27	43,802,301.70
Deuda pública	34,593,963.25	13,986,851.29	20,607,111.96
<b>SUMA</b>	<b>611,557,241.77</b>	<b>484,872,848.31</b>	<b>126,684,393.46</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada en los ingresos recibidos por el Municipio de Colima y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

Concepto	Universo seleccionado (pesos)	Muestra auditada (pesos)	Representatividad de la muestra
<b>Ingresos</b>			
Ingresos propios	187,823,330.50	48,248,577.64	25.69%
Participaciones Federales	222,425,795.75	215,420,130.25	96.85%
Ramo 33	92,410,623.00	84,461,872.05	91.40%
Convenios Federales	46,650,749.42	44,553,470.62	95.50%
<b>Suma</b>	<b>549,310,498.67</b>	<b>392,684,050.56</b>	<b>71.49%</b>
<b>Egresos</b>			
Recursos Propios y Federales	521,217,129.74	325,425,127.35	62.44%
Recursos Ramo 33	90,340,112.03	75,235,450.25	83.28%
<b>Suma</b>	<b>611,557,241.77</b>	<b>400,660,577.60</b>	<b>65.51%</b>

## B) URBANIZACIÓN

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	218	56	25.69%
Autorización de Programa Parcial	20	18	90%
Expedición de Licencia de Urbanización	5	5	100%
Autorización de Proyecto Ejecutivo	1	1	100%
Incorporación Municipal	20	15	75%
Municipalizaciones	2	2	100%
Transmisiones Patrimoniales	74	43	58.10%

## C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO Y/O FUENTE DE RECURSOS	UNIVERSO SELECCIONADO (\$)	MUESTRA AUDITADA (\$)	% DE MUESTREO
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
RECURSOS PROPIOS		499,999.99	
FONDO III		736,523.31	
FONDO IV		4,005,695.30	
MEZCLA DE RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	499,994.09	
	FONDO III	22,912,384.07	
	FONDO IV	13,314,535.21	
FOPEDEP		5,496,954.88	
FIDEP (CONADE)		4,412,249.50	
APAZU		1,892,939.70	
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS		4,250,000.00	
<b>SUMA</b>	<b>\$ 79,892,864.60</b>	<b>\$ 58,021,276.05</b>	<b>73%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Presidente Municipal Interino de Colima, mediante oficio número 218/2015 del 15 de julio de 2015, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, de ese Municipio. Comparecieron, al acto, el titular [REDACTED], Presidente Municipal Interino de Colima, acompañado del [REDACTED], tesorero municipal.

Mediante oficio número 230/2015 recibido el 16 de julio de 2015, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Colima. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, Urbanización, Obra Pública y Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el Presidente Municipal Interino y por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega del citado informe, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, cuentas de resultados, cuentas presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2014 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Colima, mediante oficio número TM-027/2015 del 27 de julio de 2015, y recibido el mismo día por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y proporcionó sustento documental de las observaciones señaladas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

## A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

### OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
F1-FS/14/02	1.6	SI				Elaborar e implementar un Código de ética.	Atendida
F2-FS/14/02	1.7		SI			Instrumentar las medidas para la consolidación de la cuenta pública municipal.	Solventada
F3-	2	SI				Implementar las acciones suficientes	Atendida

FS/14/02						para fortalecer los procesos operativos de la Administración Municipal, para mejorar el control interno del municipio.	
F4- FS/14/02	3.4		SI			Exhibir las autorizaciones del Cabildo que justifiquen las ampliaciones presupuestales realizadas	Parcialmente solventada
F5- FS/14/02	4.3		SI			Identificar los depósitos de los ingresos contenidos en las pólizas de ingresos y proporcionar el análisis efectuado que sustente que los ingresos se depositaron en su totalidad	Solventada
F6- FS/14/02	4.4		SI	369,308.54		Exhibir recibos duplicados que fueron cancelados	Solventada
F7- FS/14/02	5.1	SI				Actualizar el padrón catastral, clasificándolo por tipo de servicios y régimen en predios exentos.	Atendida
F8- FS/14/02	5.2	SI				Revisar y actualizar la vocación de uso de suelo de predios.	Atendida
F9- FS/14/02	5.3	SI				Verificar los predios con antigüedad mayor a 30 años y actualizar su registro.	Atendida
F10- FS/14/02	5.5	SI				Regularizar los predios con valores provisionales conforme el marco legal vigente.	Atendida
F11- FS/14/02	5.7	SI				Verificar la valuación catastral de los predios con discrepancia.	Atendida
F12- FS/14/02	5.12		SI			Justificar la ausencia de actualización de los predios que tuvieron movimiento de transmisión patrimonial.	Solventada
F13- FS/14/02	6.1		SI			Justificar la falta de actualización del padrón de licencias	No solventada
F14- FS/14/02	6.3.1		SI	7,089.61		Proporcionar el recibo que acredite el pago faltante derivado del convenio de pago en parcialidades por refrendo licencias	Parcialmente Solventada
F15- FS/14/02	6.4.1		SI			Expedientes de personal que no contienen la documentación completa	Solventada
F16- FS/14/02	6.4.2		SI	11,150.16		Proporcionar los recibos que acrediten los pagos faltantes derivados del convenio de pago en parcialidades por expedición de 2 licencias	Solventada
F17- FS/14/02	6.4.4		SI			Justificar la razón por la cual no quedó sin efecto la autorización de licencia autorizada y por la cual se realizó convenio	Solventada
F18- FS/14/02	6.5 y 25.3		SI	625,009.45		Justificar el destino de esta parte de recursos recaudados por riesgo de siniestralidad	No solventada
F19- FS/14/02	6.8.1	SI				Llevar un control adecuado de la base de datos de los cobros por servicios públicos de recolección de basura	Atendida
F20- FS/14/02	6.12 y 23.17		SI			Exhibir registro contable y recibo de ingresos de pago de DAP	Solventada
F21- FS/14/02	9.3.1		SI	380,320.00		Justificar diferencia en cobro por concepto de venta de bienes inmuebles, o en su caso, realizar reintegro.	Solventada
F22- FS/14/02	12.2		SI			Proporcionar convenios de programas federales, así como el recibo de la aportación federal y el reporte de acreditaciones	Solventada
F23-	20.3		SI			Considerar la inclusión de una partida	Atendida

FS/14/02						de provisiones extraordinarias en la elaboración del presupuesto.	
F24- FS/14/02	20.5 y 22.5		SI			Exhibir tabulador oficial de sueldos. En lo sucesivo incluir en el presupuesto de egresos las plazas autorizadas	Parcialmente solventada
F25- FS/14/02	20.6.1		SI	-62,246,743.10		Justificar el déficit presupuestal determinado.	Parcialmente solventada
F26- FS/14/02	20.6.2		SI	49,210,129.75		Proporcionar las autorizaciones de Cabildo que justifiquen las ampliaciones presupuestales realizadas	No solventada
F27- FS/14/02	21.1 y 21.3		SI	1,058,715.78		Proporcionar para su revisión pólizas de cheque	Parcialmente Solventada
F28- FS/14/02	21.3.1		SI	496,966.72		Proporcionar pólizas de diario con documentación comprobatoria	Parcialmente Solventada
F29- FS/14/02	21.3.2		SI			Proporcionar pólizas que muestren la provisión de los pagos pendientes, y evidencia de los trabajos realizados por Asesoría	Parcialmente Solventada
F30- FS/14/02	22.1		SI			Justificar documentalmente el incremento de plazas laborales y exhibir la autorización correspondiente	No solventada
F31- FS/14/02	22.3.1		SI	1,150,956.00		Proporcionar documentación de erogaciones por concepto de compensaciones	Solventada
F32- FS/14/02	22.3.5		SI	2,515,965.12		Proporcionar documentación que justifique el ejercicio del recurso por concepto de Gastos de representación	No Solventada
F33- FS/14/02	22.3.6		SI	1,008,000.00		Justificar la suficiencia presupuestal de pagos realizados por concepto de Fondo de Ahorro Servidores Electos. Realizar reintegro de pago duplicado.	Solventada
F34- FS/14/02	22.3.7		SI	3,209,276.00		Presentar la documentación que justifique los Gastos de Representación autorizados a personal de mandos medios y superiores	Solventada
F35- FS/14/02	22.3.8		SI	63,615.79		Justificar provisión de pago en demasía de 23 trabajadores, de la prestación "Fondo de Retiro por Jubilación", por haber cumplido 30 y 28 años de servicio, además de no haber realizado las retenciones del impuesto sobre la renta	Solventada
F36- FS/14/02	22.6.1		SI	20,210.10		Informar sobre pago de la percepción "Estímulo a la Permanencia"	Solventada
F37- FS/14/02	22.6.2		SI	47,359.76		Informar sobre pago por Estímulo de Antigüedad por jubilación	No solventada
F38- FS/14/02	22.6.3		SI	8,723.12		Justifique o reintegre pagos en demasía de bono del burocrata	Solventada
F39- FS/14/02	22.6.5		SI	17,079.12		Justifique o reintegre pagos en demasía de la percepción de canasta básica	Solventada
F40- FS/14/02	22.9.1		SI	522,282.14		Justificar la falta de retención de ISR por prestación de servicios profesionales	Parcialmente solventada
F41- FS/14/02	22.9.2		SI	14,004,041.20		Se recomienda realizar los pagos y enteros de ISR al SAT en tiempo y forma	Atendida
F42- FS/14/02	22.10		SI			Informar documentalmente sobre personal no localizado en su lugar de adscripción	Solventada
F43- FS/14/02	22.11		SI			Instruir a quien corresponda mantener actualizados e integrados los expedientes de personal.	Solventada
F44-	22.13		SI		8,286.04	Acreditar la relación laboral de 34	Parcialmente

FS/14/02					personas de las cuales se realizó pago de IMSS, o en su caso realizar el reintegro del recurso a las cuentas bancarias del municipio	solventada
F45- FS/14/02	23.3		SI		Exhibir el programa anual de adquisiciones, o en su caso justificar la falta de este	No solventada
F46- FS/14/02	23.7.1		SI		Exhibir cotizaciones y autorización del comité de compras de servicios realizados	Parcialmente solventada
F47- FS/14/02	23.7.2		SI	198,328.57	Exhibir las cotizaciones y autorización del comité de compras de adquisiciones realizadas, y en su caso las requisiciones faltantes	Solventada
F48- FS/14/02	23.7.3		SI	13,543.51	Exhibir la relación de beneficiarios debidamente firmada de tablets compradas para el cabildo infantil	Solventada
F49- FS/14/02	21.2 y 23.8.1		SI		Exhibir requisiciones de servicios realizados y justificar la falta del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Exhibir evidencia fotográfica	Solventada
F50- FS/14/02	23.8.2		SI		Exhibir evidencia de los controles internos por el servicio de 148 fletes de traslado de tierra al relleno sanitario	Solventada
F51- FS/14/02	23.15		SI		Exhibir bitácoras o tarjetas para el control de consumo de combustibles	Solventada
F52- FS/14/02	23.11 y 23.18.1		SI	2,031,145.36	Exhibir contratos y evidencia de los trabajos realizados en pagos de publicación, difusión y televisión	Solventada
F53- FS/14/02	23.18.2		SI		Exhibir requisición, contrato y evidencia de servicios realizados	Solventada
F54- FS/14/02	40.2, 40.3, 40.4 y 41.4		SI		Justificar diferencias de saldos presentados en los auxiliares contables y los saldos presentados en la balanza de comprobación de la cuenta pública anual	Solventada
F55- FS/14/02	40.2, 40.3.1 y 41.14.1		SI	87,368.69	Justificar saldos de cuentas por cobrar	Parcialmente solventada
F56- FS/14/02	40.3.2 y 41.14.2		SI	3,207,367.99	Justificar saldos de las cuentas de Derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$1'645,612.38 y Derechos a recibir bienes o servicios por \$1'561,755.61	Parcialmente solventada
F57- FS/14/02	41.2	SI			Efectuar un análisis a las partidas bancarias en conciliación, y en su caso proponer los ajustes correspondientes	Atendida
F58- FS/14/02	41.13		SI	686,503.99	Informar respecto al estatus y acciones de cobro realizadas para la recuperación de los cheques devueltos.	Parcialmente solventada
F59- FS/14/02	42.1 y 42.2		SI		Exhibir comprobantes de compra de bienes muebles	Solventada
F60- FS/14/02	42.6		SI	78,137,328.07	Exhibir actas de entrega de obras	No solventada
F61- FS/14/02	43.1.1 y 43.2.1		SI	58,007,469.97	Regularizar el pago de cuotas en Servicios Personales relativos a los adeudos con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado	Parcialmente Solventada
F62- FS/14/02	43.1.2 y 43.2.2		SI	24,070,941.55	Informar sobre la situación actual de saldos de proveedores.	Parcialmente solventada
F63- FS/14/02	43.1.3 y 43.2.3		SI	14,775,678.30	Adeudos a contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	Parcialmente solventada
F64-	43.6.1		SI	697,954.15	Diferencia de registro en deuda pública	Solventada

FS/14/02							
F65- FS/14/02	50	SI				Recomendaciones respecto al sistema e información contable	Atendida
	<b>65</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>69,899,599.21</b>	<b>8,286.04</b>		

### OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMEN DACIÓN	OBSERVA CIÓN	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
RF1- FS/14/02	13.1.1A		SI	273,597.70		Justificar pago de intereses de amortizaciones del anticipo FISM BANOBRAS	Solventada
RF2- FS/14/02	28.4.1		SI			Justificar aplicación de parte de recursos en destiempo	Solventada
RF3- FS/14/02	28.4.2		SI			Seguimiento de aplicación de aportaciones al INSUVI	Parcialmente solventada
RF4- FS/14/02	28.5.1		SI			Informes trimestrales del FISM reportados no específicos	Solventada
RF5- FS/14/02	28.14		SI			Información de evaluación de resultados del FISM	Solventada
RF6- FS/14/02	28.16		SI			Aclarar o justificar cifras no conciliadas adecuadamente	Solventada
RF7- FS/14/02	13.2.1B		SI		6,002,108.72	Aclarar o justificar movimientos bancarios del fortamun	Solventada
RF8- FS/14/02	29.2		SI			Información de evaluación de resultados del FORTAMUN	Solventada
RF9- FS/14/02	29.21		SI			Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Solventada
RF10- FS/14/02	29.24		SI			Aclarar o justificar cifras del Fortamun no conciliadas adecuadamente	Solventada
	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>273,597.70</b>	<b>6,002,108.72</b>		

### OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

IMPORTE CUENTA PÚBLICA	NÚMERO	RESULTADO	RECOMEN DACIÓN	OBSERVA CIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
							<b>Observación general</b>	
	<b>OP1- FS/14/02</b>	<b>26.5</b>	<b>SÍ</b>				Se recomienda integrar los expedientes de obra completos al término del ejercicio en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							<b>FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL)</b>	
<b>736,523.31</b>	<b>OP2- FS/14/02</b>			<b>SÍ</b>			<b>Ampliación de Dispensario del DIF, Colonia El Tívoli</b>	
		<b>26.21</b>					Presentar la bitácora completa donde se plasman los eventos importantes y relevantes de la obra.	Solventada
		<b>26.22</b>					Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		<b>26.23</b>					Exhibir los resultados del control de calidad del concreto f'c = 200 kg/cm <sup>2</sup> .	Solventada
		<b>26.29</b>					Justificar la diferencia de \$74,980.65 entre las estimaciones de obra	Solventada

						\$661,542.66 y la cuenta pública de \$736,523.31.	
						<b>FAISM - HÁBITAT</b>	
1,039,117.48	OP3-FS/14/02			Sí		<b>Ampliación de Unidad Básica de Servicios en CDC El Paraíso</b>	
		26.7				Exhibir los permisos y licencia de construcción para la obra.	Solventada
		26.15				Acreditar de manera suficiente los criterios en los que se sustenta la excepción a la licitación pública.	Solventada
		26.17.1				Presentar las evidencias por medio de la bitácora, de haber finalizado la obra en el plazo establecido en el contrato de la misma.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Justificar la razón del por qué no existen notas de bitácora donde se asiente los motivos del retraso.	Parcialmente Solventada
		26.17.3				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo consigna el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.21				Presentar de manera congruente la secuencia de las actividades constructivas en la bitácora.	Parcialmente Solventada
		26.22				Exhibir el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23.1				Presentar los certificados de calidad de los materiales de la construcción.	Solventada
		26.23.2				Presentar los certificados de calidad y garantías de los equipos instalados.	Solventada
						<b>FAISM - 3x1 Programa Migrantes</b>	
1,090,261.02	OP4-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de dispensario médico y comedor comunitario, Colonia La Albarrada</b>	
		26.7				Presentar permisos o licencia de construcción de la obra.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (15/IX al 30/XI). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 9/1/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Explicar la razón de por qué no existen notas en la bitácora donde se asienten los motivos de ese retraso.	Parcialmente Solventada
		26.17.3				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo consigna el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.17.4				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.21				Justificar las fechas de inicio y término plasmados en los documentos ya que no coinciden con la ejecución real de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.22				Presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble .	Solventada
		26.23				Presentar los certificados de calidad de los materiales usados en la construcción.	Solventada
1,024,905.40	OP5-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de plaza comunitaria, Colonia La Albarrada</b>	

		26.6				Exhibir el proyecto y plano topográfico.	Solventada
		26.7				Presentar permisos o licencia de construcción de la obra.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (15/IX al 30/XI). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 9/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Explicar la razón de por qué no existen notas de bitácora donde se asienten los motivos de ese retraso.	Parcialmente Solventada
		26.17.3				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo signa el contrato	Parcialmente Solventada
		26.17.4				Exhibir la garantía por vicios ocultos.	Solventada
		26.21.1				Presentar la bitácora completa y los planos de la construcción final de obra.	Solventada
		26.21.2				Exhibir los planos finales de la construcción.	Solventada
		26.22				Presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Exhibir los reportes de control de calidad de la obra.	Solventada
<b>FAISM - PROSSAPYS</b>							
1,636,033.05	OP6-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de sistema de saneamiento básico sanitario ecológico (biodigestor RT-600) en Trapichillos</b>	
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (15/IX al 30/XI). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 9/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Explicar la razón de porque no existen notas de bitácora donde se asiente los motivos de ese retraso.	Parcialmente Solventada
		26.17.3				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo consigna el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.17.4				Exhibir la fianza por vicios ocultos.	Solventada
		26.18			992,089.11	Presentar la justificación del hecho de no presentar a tiempo la documentación solicitada (estimaciones y sus soportes).	Parcialmente Solventada
		26.21				Exhibir bitácora de obra, planos respectivos a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra (ya sea impresa o digital), certificados de calidad de los equipos instalados y sus manuales de operación.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$296,986.69 entre los importes de \$1'636,033.05 (cuenta pública) y el de \$1'339,046.35 (monto del contrato de obra).	Solventada
1,481,258.37	OP7-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de planta de tratamiento de agua residual en El Amarradero</b>	
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo	Parcialmente

		a				de ejecución (13/VIII al 30/VIII). Exhibir prórroga, autorización o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Solventada
		26.17.1b				Explicar la razón de por qué no existen notas en la bitácora donde se asienten los motivos de ese retraso	Parcialmente Solventada
		26.17.1c				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo signa el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar justificación técnica para ejecutar conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.21				Exhibir el acta de finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de la construcción y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
		26.22				Presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Parcialmente Solventada
		26.23				Exhibir los certificados de calidad de los materiales utilizados: a) control de material usado para relleno, control de compactaciones, b) Concreto f'c=150kg/cm <sup>2</sup> , Concreto f'c=250kg/cm <sup>2</sup> , usados en las diferentes estructuras. c) Certificado de calidad de la tubería de PVC. d) certificado de calidad de Tanque de Poliestireno para químicos.	Parcialmente Solventada
		26.27				Presentar la documentación que acredite la realización del estudio de impacto ambiental.	Parcialmente Solventada
		26.29			19,407.23	Justificar la diferencia de \$291,517.45 entre los importes de \$1'481,258.37 (cuenta pública) y el de \$1'189,740.92 (monto del expediente técnico).	Parcialmente Solventada
2,270,158.74	OP8-FS/14/02			Sí		<b>Ampliación de red de drenaje, descargas domiciliarias y sistema de saneamiento en Los Ortices</b>	
		26.17. a				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (11/VIII al 30/VIII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17. b				Explicar la razón de por qué no existen notas en la bitácora donde se asiente los motivos de ese retraso.	Parcialmente Solventada
		26.17. c				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo consigna el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.17. d				Exhibir la garantía por vicios ocultos.	Solventada
		26.18			1,861,158.78	Exhibir documentación soporte del gasto (estimaciones y números generadores de obra).	Parcialmente Solventada
		26.21				Presentar el acta de finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de la construcción y memoria	Solventada

						fotográfica del desarrollo de la obra.	
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble donde se construyó la planta de tratamiento los Ortices.	Parcialmente Solventada
		26.23				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados: a) Control de material usado para relleno, control de compactaciones, b) Certificado de calidad de la tubería de PVC. c) Control de calidad de los concretos f'c=150kg/cm <sup>2</sup> y f'c=250kg/cm <sup>2</sup> usados en diferentes estructuras.	Solventada
		26.27				Presentar la documentación que acredite la realización del estudio de impacto ambiental.	Parcialmente Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$408,999.96 entre los importes de \$2'270,158.74 (cuenta pública) y el de \$1'861,158.78(monto del expediente técnico).	Solventada
1,542,494.09	OP9-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de sistema de saneamiento básico sanitario ecológico (biodigestor RT-600) en El Bordo</b>	
		26.17. a				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (del 11/VIII al 30/VIII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17. b				Justificar el no realizar anotaciones en la bitácora sobre los sucesos que ocasionaron el retraso en el inicio de las actividades.	Parcialmente Solventada
		26.17. c				Exhibir documentación de haber aplicado las penas convencionales, indicadas en el contrato de obra.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía por vicios ocultos con vigencia de un año.	Solventada
		26.18				Presentar la justificación técnica de la ejecución de los 5 conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.21.1				Justificar las incongruencias con las fechas plasmadas en la bitácora contra las fechas reales de ejecución de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.21.2				Exhibir el acta de entrega recepción, acta de finiquito, planos finales de la construcción y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
		26.23				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en la construcción. a) Tubería de PVC diferentes diámetros, b) Biodigestor Oruga Itama de 600 litros de capacidad.	Solventada
		26.29				Presentar la documentación técnica (estimaciones) que compruebe \$ 524,525.51.	Solventada
2,335,372.90	OP10-FS/14/02			Sí		<b>Ampliación de la red de drenaje sanitario en El Amarradero</b>	
		26.6				Presentar el proyecto de obra.	Parcialmente Solventada
		26.7				Exhibir los permisos para la construcción de la obra.	Solventada

		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (del 13/VIII al 30/VIII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.1 b				Justificar el no realizar anotaciones en la bitácora sobre los sucesos que ocasionaron el retraso en el inicio de las actividades.	Parcialmente Solventada
		26.17.1 c				Exhibir documentación de haber aplicado las penas convencionales, indicadas en el contrato de obra.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía contra vicios ocultos con vigencia de un año.	Solventada
		26.18				Incorporar las estimaciones completas para determinar conceptos y volúmenes ejecutados.	Parcialmente Solventada
		26.21				Exhibir: bitácora de obra, finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de la construcción y álbum fotográfico del desarrollo de la obra.	Solventada
		26.23				Exhibir los certificados de calidad de la tubería instalada en la red de drenaje sanitario.	Solventada
		26.29			585,380.33	Justificar la diferencia de \$ 585,380.33, entre monto del expediente y la cuenta pública.	Parcialmente Solventada
1,570,861.45	OP11-FS/14/02			Sí		<b>Perforación y aforo de pozo profundo en la localidad de Las Tunas</b>	
		26.6				Presentar el «Estudio geohidrológico», instrumento técnico por medio del cual se seleccionó el lugar preciso para la perforación.	No Solventada
		26.7				Exhibir el permiso para la perforación del pozo, elaborado por la Dependencia reguladora de las Aguas del Subsuelo en la Rep. Mexicana.	No Solventada
		26.17				Presentar la garantía por vicios ocultos.	No Solventada
		26.22				Exhibir el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Parcialmente Solventada
		26.27				Presentar el estudio de impacto ambiental.	Parcialmente Solventada
		26.29			140,862.08	Justificar la diferencia de \$140,862.08, entre monto del expediente y la cuenta pública.	No Solventada
8,921,921.57	OP12-FS/14/02			Sí		<b>Equipamiento de pozo profundo, electrificación, línea de conducción, tanque de almacenamiento y red de distribución de agua potable, localidad Las Tunas</b>	
		26.7.1				Presentar los permisos para construir sobre el derecho de vía.	No Solventada
		26.7.2				Presentar el permiso para realizar la construcción del tanque de almacenamiento.	No Solventada
		26.17. a				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (20/X al 15/XII). Exhibir solicitud y autorización de prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada

		26.17. b				Justificar el no realizar anotaciones en la bitácora sobre los sucesos que ocasionaron el retraso en el inicio de las actividades.	Parcialmente Solventada
		26.17. c				Exhibir documentación de haber aplicado las penas convencionales, indicadas en el contrato de obra.	Parcialmente Solventada
		26.18				Justificar el hecho de no presentar en tiempo y forma el expediente técnico conteniendo la documentación comprobatoria del gasto mediante estimaciones y documentación soporte.	No Solventada
		26.21				Presentar: finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de la construcción y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble o del predio utilizado para construir el tanque superficial de almacenamiento de agua.	No Solventada
		26.27				Exhibir el dictamen de impacto ambiental.	No Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$7,169,678.62 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	Solventada
<b>FONDO IV</b>							
608,308.60	OP13-FS/14/02			sí		<b>Iluminación arquitectónica en vestigios históricos y templo de San Francisco</b>	
		26.7				Exhibir permiso, autorización o licencia para realizar los trabajos del contrato de obra.	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Exhibir certificados de calidad del fabricante respecto a reflectores y luminarios.	Solventada
1,161,172.43	OP14-FS/14/02			sí		<b>Modernización de área de juegos infantiles en jardín Huertas del Sol</b>	
		26.23				Presentar los certificados y garantías de los equipos (aparatos de ejercitación física).	Parcialmente Solventada
1,236,480.28	OP15-FS/14/02			sí		<b>Rehabilitación de jardín público en El Moraleté</b>	
		26.6				Presentar información del proyecto y especificaciones técnicas particulares de conceptos a ejecutar.	Solventada
		26.7				Exhibir los permisos de construcción de la obra por las autoridades facultadas.	Solventada
		26.17				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (22/IX al 18/XI). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 19/V/2015.	Parcialmente Solventada
		26.18				Justificar la autorización de la ejecución de los conceptos fuera de catálogo.	Solventada
		26.21.1				Presentar las notas de bitácora (3) donde consignen los conceptos extraordinarios y la conclusión de las actividades.	Solventada
		26.21.2				Exhibir: finiquito, acta de entrega recepción, planos correspondientes	Solventada

						a la construcción final de la obra y álbum fotográfico del desarrollo de la obra.	
		26.23.1				Presentar la documentación (estimaciones) para poder cuantificar entre lo pagado y lo ejecutado al realizar la verificación física en campo.	Solventada
		26.23.2				Exhibir las pruebas de calidad de los materiales usados durante la construcción y los certificados de calidad de los equipos instalados.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$280,088.51 entre monto del expediente y la cuenta pública. Aclarar el gasto de \$686,480.28 superior al monto inicial autorizado.	Solventada
999,733.99	OP16- FS/14/02			Sí		<b>Techado de cancha de usos múltiples en la Colonia Pimentel Llerenas</b>	
		26.21.1				Exhibir las notas de bitácora dando por concluidos los trabajos del contrato.	Solventada
		26.21.2				Exhibir los planos correspondientes a la construcción final de la obra.	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Exhibir los documentos que certifiquen la calidad de los materiales usados en la obra.	Solventada
<b>FONDO IV - HÁBITAT</b>							
1,189,854.96	OP17- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de puente en Francisco Cortez de San Buenaventura en El Tívoli</b>	
		26.12				Presentar los soportes de presupuesto del contratista.	Solventada
		26.17. a				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (24/X al 19/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17. b				Presentar las notas de bitácora donde se asienten los motivos del retraso en el inicio de actividades.	Parcialmente Solventada
		26.17. c				Exhibir la documentación que acredite la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo signa el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.21				Justificar la información asentada en la bitácora ya que ésta presenta irregularidades respecto a las fechas en que se realizó la obra.	Parcialmente Solventada
		26.23				Exhibir documentos de control de calidad de los materiales usados en la construcción.	Solventada
		26.27				Exhibir la documentación respectiva sobre los estudios de impacto ambiental.	Solventada
1,739,811.50	OP18- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de CDC sobre Calle Cumbres esquina República de Paraguay en Colonia Gustavo Vázquez</b>	
		26.12				Presentar los soportes del presupuesto del contratista y programa de ejecución de obra.	Solventada

		26.14				Exhibir información básica del procedimiento de licitación (bases del concurso, actas primera y segunda, cuadros comparativos, dictamen y fallo).	Solventada
		26.16.1				Exhibir la documentación comprobatoria que soporte el gasto ejercido.	Solventada
		26.16.2				Justificar el hecho de que en las facturas de las estimaciones exhibidas no hacen las retenciones consignadas en la cláusula XXII — fracciones III, IV y V— del contrato de obra.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (02/XII al 15/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.21.1				Justificar las incongruencias en las fechas de la bitácora, con respecto al avance de la obra, contra lo verificado en la visita física preliminar.	Parcialmente Solventada
		26.21.2				Exhibir el acta de finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de la construcción y la memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Exhibir la documentación que compruebe la calidad en los materiales de construcción.	Solventada
		26.27				Exhibir el dictamen de impacto ambiental.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$1,137,298.43 entre el monto del expediente y el de la cuenta pública.	Solventada
874,992.01	OP19-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de ciclovías sobre Avenida Niños Héroes en tramo del Libramiento a Calle Hermosillo, Colonia La Virgencita</b>	
		26.6				Presentar información referente al proyecto.	Solventada
		26.7				Exhibir los permisos para la construcción de la obra.	Solventada
		26.11				Exhibir la documentación por medio de la cual se pueda conocer si la licitación pública, a la que hace referencia el contrato de obra, se realizó conforme al marco legal.	Solventada
		26.14				Exhibir información básica del procedimiento de licitación (bases del concurso, actas primera y segunda, cuadros comparativos, dictamen y fallo).	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (11/XI al 15/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía por vicios ocultos	Solventada
		26.18				Exhibir completa la información del	Solventada

						proyecto y las estimaciones.	
		26.21				Exhibir: a) bitácora de obra. b) finiquito c) acta de entrega recepción. d) planos finales de construcción. e) memoria fotográfica de los trabajos —impresa o digital—.	Solventada
		26.23.1				Presentar la documentación para poder cuantificar cantidades específicas de conceptos de obra en campo.	Solventada
		26.23.2				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$577,336.45 entre el monto del expediente técnico y el de la cuenta pública.	Solventada
874,992.01	OP20-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de ciclovías sobre Av. Niños Héroes en tramo de Calle Hermosillo a la Av. México, Colonia Los Ángeles</b>	
		26.11				Presentar la información de la licitación pública (publicación, bases, acta de visita, junta de aclaraciones, actas de apertura y fallo).	Solventada
		26.12				Exhibir información de la propuesta del contratista.	Solventada
		26.13				Exhibir el contrato completo.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (19/XI al 15/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar fianza contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar completas las estimaciones, ya que sólo exhiben carátulas de las mismas.	Solventada
		26.21				Exhibir: bitácora de obra, finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de construcción, memoria fotográfica de los trabajos —impresa o digital—.	Solventada
		26.23.1				Presentar la documentación para poder cuantificar cantidades específicas de conceptos de obra en campo.	Solventada
		26.23.2				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$29,213.34 entre el monto de la cuenta pública (mayor) y el contratado.	Solventada
690,979.99	OP21-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de ciclovías sobre calle Mérida en tramo de Av. Niños Héroes a Calle Nvo. León, Col. San Rafael</b>	
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (19/XI al 31/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía por vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar completas las estimaciones; ya que sólo exhiben	Solventada

						carátulas de las mismas.	
		26.21				Exhibir: a) bitácora de obra. b) finiquito c) acta de entrega recepción. d) planos finales de construcción. e) memoria fotográfica de los trabajos (impresa o digital).	Solventada
		26.23.1				Presentar la documentación para poder cuantificar cantidades específicas de conceptos de obra en campo.	Solventada
		26.23.2				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$111,891.98 entre el monto de la cuenta pública y el del contrato (menor).	Solventada
409,489.54	OP22- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de ciclovías sobre Av. Niños Héroes en tramo de Avenida República a Calle Gardenia, Colonia El Pedregal</b>	
		26.6				Presentar el proyecto y el levantamiento taquimétrico del terreno (del cual se generó el catálogo de conceptos).	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (19/XI al 15/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Incorporar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Exhibir completas las estimaciones; ya que sólo exhiben carátulas de las mismas.	Solventada
		26.21				Exhibir: bitácora de obra, finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de construcción y memoria fotográfica de los trabajos —impresa o digital—.	Solventada
		26.23.1				Presentar la documentación para poder cuantificar cantidades específicas de conceptos de obra en campo.	Solventada
		26.23.2				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Solventada
1,999,997.25	OP23- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de ciclovías sobre Avenida Niños Héroes en tramo de Calle Gardenias al Arroyo El Jazmín, Colonia La Estancia</b>	
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (29/XI al 15/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar las estimaciones completas, ya que solo exhiben las carátulas.	Solventada
		26.21				Exhibir: a) bitácora de obra. b) finiquito c) acta de entrega recepción. d) planos finales de construcción. e) memoria fotográfica de los trabajos —impresa o digital—.	Parcialmente Solventada

		26.23.1				Justificar el hecho de no haber presentado la información técnica en tiempo y forma en el expediente de obra y exhiba los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Parcialmente Solventada
		26.23.2				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados en los procesos constructivos.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$592,422.38 entre el monto de la cuenta pública y el contratado.	Solventada
889,855.73	OP24-FS/14/02			Sí		<b>Rehabilitación de Puente peatonal sobre vías del FFCC y áreas colindantes</b>	
		26.7				Exhibir el permiso para realizar los trabajos.	Solventada
		26.16				Justificar la amortización total del anticipo otorgado por \$266,956.82	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (20/X al 20/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar documentación comprobatoria del gasto registrado en cuenta pública.	Solventada
		26.21				Exhibir: bitácora de obra, finiquito, acta de entrega recepción, planos finales de construcción, memoria fotográfica de los trabajos (impresa o digital).	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Presentar la documentación para poder cuantificar cantidades específicas de conceptos de obra en campo.	Solventada
		26.29				Exhibir la documentación comprobatoria por \$889,855.73	Solventada
						<b>FONDO IV - 3x1 Migrantes</b>	
900,000.02	OP25-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de Andador Tepames, Colima</b>	
		26.7				Exhibir los permisos para realizar los trabajos correspondientes a esta obra.	Solventada
		26.17				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18			71,236.16	Presentar documentación soporte por \$71,236.16 de conformidad a lo registrado en cuenta pública.	Solventada
		26.21				Justificar las notas de bitácora escritas acordes a la secuencia de las fases constructivas señaladas.	Solventada
754,807.41	OP26-FS/14/02			Sí		<b>Remodelación de Centro de Economía Doméstica, Colonia Fátima</b>	
		26.17				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (22/IX al 30/XI). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.18				Exhibir autorización y justificación técnica con sustento al realizar y pagar conceptos adicionales (en las	Solventada

						estimaciones 4, 5 y 11) por \$90,251.14	
		26.21				Justificar la fecha de terminación de actividades asentada en la bitácora ya que ésta difiere de la del finiquito, así como en cada una de las fases constructivas a las que hace referencia dicho instrumento de control.	Solventada
		26.22				Acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada
		26.23				Exhibir documentación sobre las pruebas de calidad a los materiales de construcción.	Solventada
<b>FONDO IV - RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>							
1,989,754.79	OP27-FS/14/02			Sí		<b>Parque Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez</b>	
		26.6				Exhibir los estudios topográficos, previos al inicio de labores, con los que se debió realizar el proyecto y el catálogo de conceptos.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (20/X al 20/XII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	No Solventada
		26.17.2				Presentar el acta de entrega recepción, el finiquito y la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18				Presentar el documento que exhiba la justificación técnica que avale la realización de 35 conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.21				Justificar las incoherencias en las fechas signadas en las notas de bitácora.	Solventada
		26.23				Exhibir resultados de las pruebas que avalen la calidad requerida en el proyecto.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$85,656.39 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	Solventada
<b>RECURSOS PROPIOS</b>							
499,999.99	OP28-FS/14/02			Sí		<b>Rehabilitación de Kiosco en Jardín Libertad, Centro Colima</b>	
		26.21.1				Exhibir la bitácora con la información trascendente de la obra.	Solventada
		26.21.2				Presentar el finiquito y el acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
		26.29			178,723.34	Justificar la diferencia de \$178,723.34 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico, por la falta de documentación comprobatoria.	No Solventada
<b>RECURSOS PROPIOS - HÁBITAT</b>							
499,994.09	OP29-FS/14/02			Sí		<b>Construcción de Calle Garroteros que une a las Colonias del Tívoli con patios del ferrocarril</b>	
		26.6				Exhibir el proyecto de obra (que determina conceptos) y el levantamiento taquimétrico del terreno (que genera el catálogo de conceptos).	Solventada
		26.7				Presentar el permiso para la	Solventada

						construcción de la obra.	
		26.18				Exhibir la autorización que avale la ejecución y pago de siete conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.21				Presentar la bitácora de obra.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$11,696.79 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico, por la falta de documentación comprobatoria.	Solventada
<b>FOPEDEP</b>							
<b>Observación particular Programa Fopedep</b>							
	OP30- FS/14/02	26.16		Sí		Presentar la evidencia de destinar el 1 al millar del monto de \$5'580,000.00 autorizado del Fopedep (al Ayuntamiento de Colima) para tres obras, según Convenio de fecha 8/IV/2014) al OSAFIG (Órgano Técnico).	Solventada
2,434,634. 89	OP31- FS/14/02			Sí		<b>Pavimentación asfáltica de Avenida Colima, Cuyutlán y Minatitlán, Colonia Oriental Centro</b>	
		26.23				Exhibir información que certifique y garantice la calidad de los materiales usados en: A) pruebas de calidad al concreto asfáltico y al material pétreo de ½"Ø a finos. B) pruebas de calidad a emulsión de rompimiento rápido RR-3K. C) registros de control de compactaciones al concreto asfáltico. D) Certificado de calidad de los recubrimientos usados para pintura de tránsito.	Solventada
1,482,320. 00	OP32- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de carril de rodamiento en la Calle Genoveva Sánchez, Colonia Jardines Vistahermosa III</b>	
		26.23				Exhibir información que certifique y garantice la calidad de los materiales usados en la construcción de la vialidad: A) Concreto MR 40 kg/cm <sup>2</sup> normal, 28 días, tma 40 mm. B) Concreto MR 40 kg/cm <sup>2</sup> normal, 7 días, tma 40 mm. C) Certificado de calidad de los recubrimientos usados para pintura de tránsito.	Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$ 17,299.03 entre lo comprobado en el expediente técnico y lo registrado como gasto en la cuenta pública.	Solventada
1,579,999. 99	OP33- FS/14/02			Sí		<b>Construcción de espacio deportivo en la localidad de Las Tunas</b>	
		26.6				Exhibir el catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	Parcialmente Solventada
		26.12				Presentar el presupuesto del contratista con sus anexos de	Solventada

							soporte y programa de ejecución.	
		26.14					Exhibir la evidencia documental de haber llevado a cabo el proceso de licitación pública.	Solventada
		26.16					Exhibir las estimaciones y facturas del presente contrato, por medio de las cuales se amortizó el anticipo otorgado mediante la factura núm. 81 expedida con fecha 5 de diciembre de 2014 con un monto de \$434,788.71	Solventada
		26.17					Presentar las evidencias de haber cumplido las condiciones pactadas en el contrato (plazo de ejecución, aplicación de penas convencionales).	Parcialmente Solventada
		26.18					Exhibir documento que evidencie el proceso constructivo y el pago de las estimaciones de obra por \$ 1,579,999.99 con sus números generadores, croquis de localización y fotografías de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.21					Presentar la bitácora de obra, acta de entrega recepción, finiquito, planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.22					Exhibir la documentación que acredite la propiedad del inmueble.	No Solventada
		26.23					Justificar el atraso de obra y de documentación técnica y comprobatoria.	Parcialmente Solventada
		26.27					Presentar la información que evidencie la realización del estudio de impacto ambiental.	Solventada
<b>FIDEP (CONADE)</b>								
1,181,510.63	OP34-FS/14/02			Sí			<b>Rehabilitación de cancha de usos múltiples, Colonia Jardines de la Corregidora</b>	
		26.17					Exhibir la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.21					Presentar los planos correspondientes a la construcción final.	Solventada
		26.23.1					Exhibir el control de calidad de los materiales usados en la obra.	Solventada
		26.23.2					Presentar las garantías por los equipos instalados en la obra.	Parcialmente Solventada
		26.29			23,485.35		Justificar la diferencia de \$23,485.35, entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	Parcialmente Solventada
1,197,604.25	OP35-FS/14/02			Sí			<b>Construcción de cubierta de cancha de usos múltiples en la Colonia El Tívoli</b>	
		26.17					Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.18					Exhibir justificación debidamente sustentada con elementos comprobables por autorizar doce conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.21					Exhibir en la bitácora la nota que indique la finalización de los trabajos; presentar finiquito, el acta de entrega recepción, planos finales	Parcialmente Solventada

						de la construcción y memoria fotográfica de todos los procesos constructivos.	
		26.23				Presentar el control de calidad de los materiales usados en la obra.	Solventada
		26.29			280,895.42	Justificar la diferencia de \$400,169.24 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	No Solventada
2,033,134.62	OP36-FS/14/02			Sí		<b>Centro deportivo Zona Sur-Oriente, Mirador de la Cumbre</b>	
		26.17				Exhibir la garantía contra vicios ocultos al concluir los trabajos.	Solventada
		26.21				Presentar en la bitácora las notas donde se dan por concluidos los trabajos del presente contrato. Exhibir los planos finales de la construcción y la memoria fotográfica de la obra.	Solventada
		26.23				Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados durante la construcción.	Solventada
		26.29			37,137.25	Justificar la diferencia de \$325,641.53 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	Parcialmente Solventada
<b>FONDO METROPOLITANO - APAZU</b>							
685,286.01	OP37-FS/14/02			Sí		<b>Colector pluvial a la altura del «Colegio Inglés» de Oriente a Poniente, hasta el Río Colima</b>	
		26.6				Presentar la información complementaria del proyecto, correspondiente a la ingeniería con la cual se realizó el mismo.	Parcialmente Solventada
		26.16				Presentar la documentación comprobatoria por \$730,138.35, ya que sólo exhiben la estimación 1 por \$234,211.54.	Solventada
		26.17.1				Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (13/VIII a 30/VIII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.17.2				Presentar la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
		26.21				Presentar las notas de bitácora de manera completa. Exhibir finiquito de obra, acta de entrega recepción, planos finales de la obra, la memoria fotográfica del desarrollo de la obra y manuales de operación de los equipos.	Solventada
		26.23				Justificar el hecho de no haber entregado en tiempo y forma la documentación (estimaciones y soportes de los mismos) solicitada.	Parcialmente Solventada
		26.29				Justificar la diferencia de \$451,074.47 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	Solventada
1,207,653.69				Sí		<b>Alcantarilla y colector pluvial a la altura del «<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>» de Oriente a Poniente, hasta el Río</b>	

							<b>Colima</b>	
		26.6					Justificar y presentar el proyecto, las especificaciones particulares de los conceptos a ejecutar y el levantamiento topográfico del terreno natural.	Parcialmente Solventada
		26.14					Presentar la documentación de los procesos de licitación por los cuales se asignó el contrato.	Parcialmente Solventada
		26.17					Justificar el incumplimiento del plazo de ejecución (13/VIII a 30/VIII). Exhibir prórroga o aplicación de penas convencionales al día 13/I/2015.	Parcialmente Solventada
		26.18					Presentar la justificación técnica sustentada en estudios de ingeniería para autorizar los conceptos extraordinarios.	Solventada
		26.23					Exhibir los certificados de calidad de los materiales usados e instalados en la construcción.	Solventada
		26.29					Justificar la diferencia de \$451,074.47 entre el monto de la cuenta pública y el del expediente técnico.	No Solventada
							<b>FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS</b>	
4,250,000.00	OP39-FS/14/02			Sí			<b>Modernización de la Calle Constitución entre Maclovio Herrera y 5 de Mayo</b>	
		26.6					Exhibir el proyecto, catálogo de conceptos, presupuesto con sus anexos, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos y programa de ejecución.	Solventada
		26.12					Presentar el presupuesto del contratista y sus anexos de respaldo.	Solventada
		26.14					Presentar información que demuestre la realización de los procesos de la licitación pública.	Parcialmente Solventada
		26.16					Justificar la amortización del anticipo otorgado a la compañía [REDACTED], por un monto de \$1,260,100.48 y amparado con factura 346, de fecha 29/XII/2014.	Parcialmente Solventada
		26.17					Exhibir evidencia de que se hayan cumplido las condiciones pactadas en el contrato de obra (plazo de ejecución, convenios modificatorios, prórroga o aplicación de penas convencionales).	Parcialmente Solventada
		26.18			4,250,000.00		Presentar las estimaciones de obra comprobatorias del gasto por \$4,250,000.00, con sus números generadores, croquis de localización y fotografías de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.21					Justificar y exhibir la bitácora, finiquito, acta de entrega recepción, planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica de la obra.	Parcialmente Solventada
		26.23					Justificar el retraso en el inicio de la	Parcialmente

						obra y de la ausencia de documentación, por lo consiguiente no fue posible la verificación física de los conceptos de la misma.	Solventada
57,021,276.05	39	254	1	38	\$ 8,440,375.05		

### OBSERVACIONES URBANIZACION

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
					<b>PUERTA DEL CAMINO REAL II</b>	
DU-1-FS/14/02	7.5		SÍ		Exhiba manifiesto de impacto ambiental, así como el resolutivo del mismo.	SOLVENTADA
					<b>"COLINAS DE SANTA FE"</b>	
DU-2-FS/14/02	7.15		SÍ		Exhiba el proyecto de conservación y seguimiento, acorde con las recomendaciones y el dictamen de factibilidad por parte del INAH.	SOLVENTADA
	7.17		SÍ		Exhiba documento de regulación de las áreas verdes comprendidas en la servidumbre.	SOLVENTADA
					<b>"LOS VOLCANES"</b>	
DU-3-FS/14/02	7.10		SÍ		Justifique cumplimiento del plazo de la licencia de urbanización.	SOLVENTADA
	7.12		SÍ		Exhiba los recibos de pago por derecho de modificación de licencia de urbanización.	SOLVENTADA
	7.15		SÍ		Exhiba calendario de obra, que cumpla con los acuerdos de trabajos faltantes.	SOLVENTADA
					<b>"ESMERALDA NORTE"</b>	
DU-4-FS/14/02	7.25		SÍ		Presente el manifiesto y resolutivo del MIA, así como proyecto autorizado por CONAGUA o determinado por el propio municipio, para conocer el tratamiento de conservación o mitigación, sobre el Arroyo Santa Gertrudis y sus elementos arquitectónicos colindantes con uso EV.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
					<b>"RIVERA DEL JAZMÍN"</b>	
DU-5-FS/14/02	7.15		SÍ		Justifique la incongruencia en la cantidad de lotes autorizados con respecto a la publicación y el acta de Cabildo.	SOLVENTADA
	7.25		SÍ		Exhiba en el proyecto el tratamiento o elemento constructivo entre la zona federal y su delimitación con el Arroyo El Jazmín y la zona catalogada como espacio verde y abierto (EV) dado que el emplazamiento de las áreas de cesión tienen lindero con dicho arroyo.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
					<b>"PASEO DE LA CANTERA"</b>	
DU-6-FS/14/02	7.15		SÍ		Justifique la diferencia entre la publicación del Periódico Oficial y la autorización de Cabildo en la cantidad de los lotes vendibles a incorporar.	SOLVENTADA
	7.15		SÍ		Justifique la diferencia entre la licencia de urbanización y la incorporación	SOLVENTADA

					municipal de la etapa 4, en el número de lotes registrados.	
					<b>"GIRASOLES"</b>	
DU-7- FS/14/02	7.50		SÍ		Exhiba como parte del proyecto ejecutivo de urbanización el resolutivo en materia de impacto ambiental, así como el proyecto de arborización del fraccionamiento.	SOLVENTADA
	7.10		SÍ		Exhiba la fianza correspondiente al artículo 306 de la LAHE, que asegure la ejecución de las obras de urbanización y el cumplimiento de las obligaciones.	SOLVENTADA
	7.10		SÍ		Exhiba presupuesto de obras de urbanización.	SOLVENTADA
					<b>"IKAL"</b>	
DU-8- FS/14/02	7.25		SÍ		Exhiba la justificación de la incorporación del lote tipo H4-V (habitacional plurifamiliar vertical densidad alta) correspondiente a 18,042.67 m <sup>2</sup> y el proyecto de urbanización de dicho predio.	SOLVENTADA
					<b>"EL NARANJAL"</b>	
DU-9- FS/14/02	7.10		SÍ		Exhiba la fianza correspondiente al artículo 306 de la LAHE, que asegure la ejecución de las obras de urbanización.	SOLVENTADA
	7.10		SÍ		Exhiba el presupuesto total de la obra a urbanizar.	SOLVENTADA
	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>			

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la aplicación de *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2014*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

- REINTEGROS: en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	PRESUNTA RESPONSABILIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
F30-FS/14/02	22.1			Por omitir Justificar documentalmente el incremento de plazas laborales y exhibir la autorización correspondiente, plazas detectadas de la diferencia surgida en la comparación efectuada entre la plantilla de personal activa al cierre del ejercicio 2013 y la plantilla laboral activa al 31 de diciembre de 2014, con una diferencia de 45 plazas.	No solventada	Administrativa	 <b>I.-Amonestación Pública,</b> Por omitir Justificar documentalmente el incremento de plazas laborales y exhibir la autorización correspondiente.  En incumplimiento Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 127 fracción V; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 118, tercer párrafo; Ley de Fiscalización

							Superior del Estado, artículos 22 y 23; y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público municipal, artículos 11 fracción III, 17 fracción I y II, 21, fracción I, 22 fracción V. y 49.
F44- FS/14/02	22.13		8,286.04	Por omitir exhibir ficha de depósito que confirme el reintegro del recibo ingresos 01-067212 del 27 de julio de 2015 por \$8,286.04, relativo al reintegro del pago de la aportación para seguridad social de enero a diciembre de la aportación para seguridad social de personas no identificadas por el municipio como trabajadores eventuales.	Parcialmente solventada	Administrativa	<p>[REDACTED]</p> <p><b>I.-Amonestación Pública;</b> Por omitir exhibir ficha de depósito que confirme el reintegro del recibo ingresos 01-067212 del 27 de julio de 2015 por \$8,286.04</p> <p><b>II.- Sanción Económica;</b> equivalente a \$8,286.04 del reintegro del pago de la aportación para seguridad social de enero a diciembre de la aportación para seguridad social de personas no identificadas por el municipio como trabajadores eventuales.</p> <p>En incumplimiento a Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 118, tercer párrafo; Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 17 fracción XIII, 22 y 23; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima artículo 76 fracción X y XII; Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal: artículo 11, fracciones III, IV, V y VI, 29 y 49; y Ley de Seguro Social artículo 15 fracción III; y Ley del Municipio Libre del Estado de Colima artículo 76 fracciones XII y XVI.</p> <p>Sanciones previstas en el artículo 49 fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p>
F46- FS/14/02	23.7.1			Por omitir reincidentemente el exhibir las tres cotizaciones y visto bueno del comité de compras. Acción observada en el ejercicio fiscal 2013, observación F66-FS/13/02, procedimiento 22.7.1 Parcialmente Solventada, al 30 de septiembre de 2014.	Parcialmente solventada	Administrativa	<p>[REDACTED]</p> <p><b>I.-Amonestación Pública;</b> Directa al Director de Recursos Humanos y Subsidiaria al Oficial Mayor, por omitir reincidentemente el exhibir las tres cotizaciones y visto bueno del comité de compras.</p> <p>Observación sujeta a seguimiento en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>En incumplimiento Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 17 fracción XIII, 22 y 23; Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, artículo 21 fracción III y artículo 42 inciso b); Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público municipal, artículos 11 Fracción II y 49; y Ley del Municipio</p>

							Libre del Estado de Colima artículo 76 fracción VII.
<b>OBRA PÚBLICA</b>							
OP4- FS/14/02	26.17 .1 26.17 .3 26.21			<p><b>FAISM - 3x1 Programa Migrantes Construcción de dispensario médico y comedor comunitario, Colonia La Albarrada.</b></p> <p>26.17.1 Por no exhibir evidencia documental de la entrega tardía del anticipo, ni tampoco lo señalan en la Bitácora, siendo ésta un instrumento legal en el cual se deben de plasmar todos los incidentes relevantes de la obra.</p> <p>26.17.3 Por omitir exhibir evidencia documental que acredite que el retraso es imputable al municipio y la omisión de aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo consigna el contrato.</p> <p>26.21 Por no justificar las fechas de inicio y término de la obra plasmados en la evidencia exhibida que no coinciden con la ejecución real de la obra.</p>	Parcialmente Solventada	Administrativa	<p>[REDACTED]</p> <p><b>I.-Amonestación Pública;</b> Por no exhibir evidencia documental de la entrega tardía del anticipo, documental que acredite que el retraso es imputable al municipio y la omisión de aplicación de penas convencionales, y no justificar las fechas de inicio y término de la obra plasmados en los documentos.</p> <p>En incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Plazo de ejecución: artículos 31 fracción VIII y 46 fracción IV; cláusulas del contrato; Garantía por vicios ocultos: artículo 66; Convenio modificatorio: artículo 59; Bitácora de obra: artículo 46 y Penas convencionales: artículo 46 fracción VIII. Bitácora de obra, inicio y término de la obra: artículos 46 y fracción IV; artículo 2 fracción VIII RLOPSRM; Finiquito de obra: artículo 64; Acta de entrega-recepción (obras por contrato): artículos 52 y 64.</p>
OP5- FS/14/02	26.17 .1 26.17 .2 26.17 .3			<p><b>Construcción de plaza comunitaria, Colonia La Albarrada.</b></p> <p>26.17.1 no presentar evidencia documental de la entrega tardía del anticipo, ni tampoco lo señalan en la Bitácora y siendo ésta un instrumento legal en el cual se deben de plasmar todos los incidentes relevantes de la obra.</p> <p>26.17.2 Por no exhibir documental correcta de la información contenida en la Bitácora y siendo ésta un instrumento legal en el cual se deben de plasmar todos los incidentes relevantes de la obra.</p> <p>26.17.3 Por no exhibir evidencia documental que acredite que el retraso es imputable al municipio o la aplicación de penas convencionales por el retraso en el programa de la obra como lo signa el contrato.</p>	Parcialmente solventada	Administrativa	<p>[REDACTED]</p> <p><b>I.-Amonestación Pública;</b> Por no exhibir evidencia documental de la entrega tardía del anticipo, documental que acredite que el retraso es imputable al municipio y la omisión de aplicación de penas convencionales, y no justificar las fechas de inicio y término de la obra plasmados en los documentos.</p> <p>En incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Plazo de ejecución: artículos 31 fracción VIII y 46 fracción IV; cláusulas del contrato; Garantía por vicios ocultos: artículo 66; Convenio modificatorio: artículo 59; Bitácora de obra: artículo 46 y Penas convencionales: artículo 46 fracción VIII. Bitácora de obra, inicio y término de la obra: artículos 46 y fracción IV; artículo 2 fracción VIII RLOPSRM; Finiquito de obra: artículo 64; Acta de entrega-recepción (obras por contrato): artículos 52 y 64.</p>

<p>OP6, OP7,OP8,OP9 Y OP10- FS/14/02 OP12- FS/14/02 OP15- FS/14/02 DE LA OP17, OP18, OP19, OP20, OP21, OP22, OP23 Y OP24 FS/14/02 OP25 Y OP26 Y OP27FS/14/02 OP33, OP34, OP5, OP36, OP37, OP38 Y OP39- FS/14/02</p>	<p>26.17 26.17 a 26.17 c 26.17 .1 26.17 .1<sup>a</sup> 26.17 OP39-26.18 .1 c</p>	<p>OP6- 26.18 \$99,089.11 OP7-26.29 \$19,407.23 OP8-26.18 \$1,861,158.78 OP39-26.18 \$4,250,000.00</p>		<p>Por omitir cumplir con la ejecución de la obras en el período de ejecución establecido en el contrato, en las obras observadas.</p>	<p>Parcialmente solventada</p>	<p>Administrativa</p>	<p> <b>I.-Amonestación Pública;</b> Por omitir cumplir con la ejecución de la obras en el período de ejecución establecido en el contrato.  En incumplimiento a lo previsto Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Plazo de ejecución: artículos 31 fracción VIII y 46 fracción IV; Garantía por vicios ocultos: artículo 66; Convenio modificatorio: artículo 59; Bitácora de obra: artículo 46 y Penas convencionales: artículo 46 fracción VIII.  Observación sujeta a seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal 2015.</p>
<p>OP6- FS/14/02 OP8- FS/14/02 OP10- FS/14/02 OP12- FS/14/02 OP33- FS/14/02 OP39- FS/14/02</p>	<p>26.18</p>	<p>OP6- 26.18 \$99,089.11 OP8-26.18 \$1,861,158.78 OP39-26.18 \$4,250,000.00</p>		<p>Por omitir exhibir documentación comprobatoria del gasto, (estimaciones), en las obras observadas.</p>	<p>Parcialmente solventada</p>	<p>Administrativa</p>	<p> <b>I.-Amonestación Pública;</b> Por omitir exhibir documentación comprobatoria del gasto, (estimaciones).  En incumplimiento a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Estimaciones y números generadores: artículo 46, fracción VII, artículos 53 Y 54; Croquis de localización: artículo 54; Fotografías de la obra: artículo 54; Precios unitarios pactados: artículos 37 fracción V y 38; Conceptos del proyecto: artículos 38, 53 y 59.  Observación sujeta a seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal 2015.</p>

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES necesarias a la entidad fiscalizada, con el objeto de que ésta mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar

la calidad del desempeño gubernamental. Mismas que serán hechas del conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado.

#### **VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR**

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 del municipio de Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Colima cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**L.A.F. Carlos Armando Zamora González**  
**Auditor Superior del Estado**

Colima, Col., 28 de Septiembre de 2015.